CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de agosto de 2024 Hora: 12:17:17
Recibo No. AB24344139
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B243441 39BA5DB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ARPA MEDICAL S A S
Nit: 900.879.954-9
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02605403
Fecha de matrícula: 19 de agosto de 2015
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 1 de abril de 2024
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 22 No 86 A - 34 2 Piso
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: servicioalcliente@arpamedical.com.co
Teléfono comercial 1: 6013083848
Teléfono comercial 2: 3229429467
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 22 No 86 A - 34 2 Piso
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: servicioalcliente@arpamedical.com.co
Teléfono para notificación 1: 6013083848
Teléfono para notificación 2: 3229429467
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de agosto de 2024 Hora: 12:17:17
Recibo No. AB24344139
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B243441 39BA5DB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 18 de agosto de 2015 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de agosto de 2015, con el No. 02011771 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada ARPA MEDICAL S A S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: 1) Fabricación, envasado, importación, exportación, almacenamiento, compra, venta, distribución y mediación en la venta de toda clase de productos biológicos, químicos, medicinas, medicamentos o productos farmacéuticos, productos sanitarios, así como la comercialización de materias primas para los citados productos, incluyendo cualquier otra actividad complementaria, subsidiaria, derivada o conducente a esas actividades; 2) Importar, comercializar y distribuir medicamentos genéricos a nivel institucional, esto es, para vender a Empresas Promotoras de Salud o las entidades de salud públicas y/o privadas encargadas de administrar los recursos del Sistema de Seguridad Social en Salud que de fina la Ley; 3) Compra, venta, diseño, producción, distribución, comercialización, importación y exportación de todo tipo de accesorios y equipos para uso médico, mejoramiento de ¡a salud, estética y atines; 4) Compra, venta, diseño, producción, distribución, comercialización, importación y exportación de accesorios y equipos médicos, máquinas, aparatos, repuestos, piezas de laboratorio, equipos de ortopedia, prótesis, inmovilizaciones, equipos para rehabilitación, gimnasia terapéutica, hidroterapia, neurorrehabilitación robótica, terapia respiratoria, electromedicina, equipos de salvamento, materiales de anestesia y antisepsia, equipos de diagnóstico, imagenología, rayos x, ecografía y encelo grafía, electromiografía, monitoreo de signos vitales, ambulancias, equipos médicos de emergencias; 5) Compra, venta, diseño, producción,

distribución, comercialización, importación y exportación de material médico descartable o no, artículos médico-hospitalario, muebles en general, reactivos y equipos para bancos de sangre, para diálisis y hemodiálisis; 6) Compra, venta, diseño, producción, distribución, comercialización, importación, exportación de equipos médico quirúrgico, odontológico y de laboratorio; 7) Prestación de servicios de asesoría, consultoría y soporte técnico a consumidores de los accesorios y equipos para uso médico, mejoramiento de la salud, estética y afines; 8) Contratar, adquirir y administrar negocios, empresas, franquicias y licencias nacionales o extranjeras relacionadas con la producción y venta de accesorios y equipos para uso médico, mejoramiento de la salud, estética y afines; 9) Prestación de servicios de consultoría, asesoría, gerencia de proyectos y asistencia técnica sobre las materias que conforman el objeto, y la adquisición, venta, usufructo, constitución de gravámenes, arrendamiento o subarrendamiento de equipos, bienes, infraestructura, suministro de consumibles, repuestos y fungibles relacionados con los accesorios y equipos para uso médico, mejoramiento de la salud, estética y afines; 10) Celebración de toda clase de contratos para la prestación de servicios de asesoría, diseño, mantenimiento, instalación, puesta en marcha, capacitación, comercialización y consultoría relacionados con accesorios y equipos para uso médico, mejoramiento de la salud, estética y afines; 11) Servicios de publicidad, mercadeo, creación, promoción y gestión de negocios comerciales, franquicias, administración comercial, tiendas para vender y distribuir todo tipo de accesorios y equipos para uso médico, mejoramiento de la salud, estética y afines; 12) Invertir en toda clase de negocios jurídicos que le reporten utilidad a la compañía en cualquier sector de la economía; 13) Invertir en bienes muebles e inmuebles. Tratándose de inversión en bienes muebles, además de cualquier clase de bienes muebles, ella lo podrá hacer en acciones, cuotas o partes en sociedades, entes, organizaciones, fondos o cualquier otra figura legal que permita inversión de recursos. Así mismo podrá invertir en papeles o documentos de renta fjia, variable, estén o no inscritos en el mercado público de valores. En todo caso, los emisores y/o receptores de la inversión, pueden ser de carácter público o privado, nacionales o extranjeros; 14) Dar en garantía, explotar, entregar en fiducia o en encargo fiduciario, y enajenar toda clase de bienes muebles e inmuebles; 15) Celebrar operaciones de crédito dando o recibiendo de o a sus socios o a terceros dinero en mutuo sin que esto implique desarrollo de actividades de intermediación financiera, como actividad ocasional y

sin interés especulativo y con el único objeto de la consecución de fondos requeridos para el cumplimiento del fin social; 16) Dar, aceptar, negociar, enajenar, pagar, celebrar cesiones a cualquier título de toda clase de instrumentos negociables y suscribir todo tipo de documentos civiles y comerciales; y en general, celebrar todos los actos y todos los contratos que tengan relación directa con el objeto social y los que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legal o convencionalmente derivadas de la existencia de la sociedad y de las actividades desarrolladas por la Compañía; 17) Representar en calidad de agente, corredor, comisionista, distribuidor, mandatario u otros, de personas naturales o jurídicas, nacionales y extranjeras, públicas y privadas para la realización de las actividades señaladas anteriormente y todas aquellas que sean conexas o complementarias; 18) Celebrar con las personas que requiera sus servicios, los contratos de administración, asesoría, auditoria, consultoría, interventoría, outsourcing y acompañamiento profesional del caso, otorgar poderes generales o especiales, así como recibirlos en su propio nombre o en nombre de sus socios; 19) Contratar los servicios de profesionales, empleados, tomar en arriendo bienes muebles o inmuebles, así como adquirir o enajenar los bienes muebles o inmuebles que requiera para el cumplimiento de su objeto social; 20) Comprar, vender, importar, exportar, permutar, y en general enajenar a cualquier título, toda clase de bienes; 21) Celebrar con establecimientos de crédito y con compañías aseguradoras todas las operaciones en que negocien éstas y aquéllas; 22) Girar, endosar, aceptar, cobrar, asegurar y negociar en general títulos valores y cualquiera otra clase de créditos; 23) Suscribir cualquier acto jurídico necesario para representar a entidades nacionales o extranjeras; 24) Celebrar y ejecutar, en general, todos los actos y contratos preparatorios de todos los anteriores, los que se relacionen con la existencia y el funcionamiento de la sociedad y de los demás que sean conducentes al buen logro de los fines sociales; 25) Intervenir solo o en asocio con otras personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras, en proyectos propios de su objeto social, mediante asociaciones temporales, joint ventures, contratos de agencia, consorcios, uniones temporales y demás actos jurídicos propios para proyectos de colaboración empresarial; y 26) En general desarrollar e impulsar cualquier actividad comercial o civil lícita.

CAPITAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de agosto de 2024 Hora: 12:17:17
Recibo No. AB24344139
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B243441 39BA5DB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $800.000.000,00
No. de acciones	: 800.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $800.000.000,00
No. de acciones	: 800.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $800.000.000,00
No. de acciones	: 800.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un Gerente. En el futuro también podrá tener un Gerente suplente que remplazará al principal, en sus faltas accidentales, temporales o absolutas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial, las siguientes: 1. Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional. 2. Ejecutar todos los actos, negocios jurídicos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos. 3. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad sin límite de cuantía. 4. Presentar a la Asamblea General en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de

utilidades obtenidas. 5. Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción le delegue la Asamblea General de Accionistas. 6. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. 7. Convocar la Asamblea General a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos, la junta directiva o el revisor fiscal de la sociedad. 8. Cumplir las órdenes e instrucciones que le impartan la Asamblea General y, en particular, solicitar autorizaciones para los negocios que deben aprobar previamente la Asamblea según lo disponen las normas correspondientes del presente estatuto. 9. Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad. 10. Otorgar poderes generales y especiales a profesionales para que adelanten todo tipo de gestiones extrajudiciales o judiciales, constitución o modificación de aspectos de la sociedad ante la cámara de comercio respectiva.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 18 de agosto de 2015, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de agosto de 2015 con el No. 02011771 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Andres Arango Jaramillo	C.C. No. 79779206

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 02 del 29 de junio de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02131028 del 11 de agosto de 2016 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de agosto de 2024 Hora: 12:17:17
Recibo No. AB24344139
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B243441 39BA5DB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Acta No. 9 del 13 de octubre de 2021 de la Accionista Único	02754258 del 19 de octubre de 2021 del Libro IX
Acta del 8 de mayo de 2023 de la Accionista Único	02977552 del 17 de mayo de 2023 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4645
Actividad secundaria Código CIIU: 3250
Otras actividades Código CIIU: 4659, 3313

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 3.182.544.693

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de agosto de 2024 Hora: 12:17:17
Recibo No. AB24344139
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B243441398A5DB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4645

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 19 de octubre de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 23 de mayo de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de agosto de 2024 Hora: 12:17:17
Recibo No. AB24344139
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B243441398A5DB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO